

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS
PROCESO EJECUTIVO
Radicado No. 854004089001-2022-00045-00
Demandante: JUAN PABLO CARDENAS SUAREZ.
Demandado: MILDAR CORDOBA SIBO.**

Támara, 24 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veintiocho (28) de julio de 2022, procedo a elaborar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

CUADERNO N° 1

AGENCIAS EN DERECHO: folio-23----- \$ 300.000

Total:-----\$ 300.000

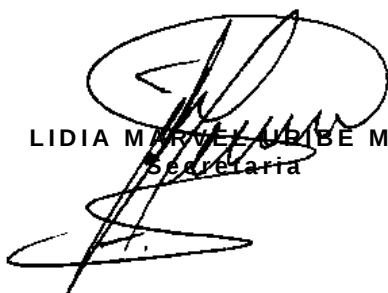
SON: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).

No se observan más gastos y expensas acreditados dentro del informativo y que corresponden en los que la parte beneficiaria de la condena incurrió en el proceso.

TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DIAS, ART. 110, 366 Y 446-2 DEL C.G.P. DE LA LIQUIDACION DE COSTAS

INICIA: 26 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 7:00 A.M.
TERMINA: 30 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

FIJADO EN LISTA HOY 25 DE AGOSTO DE 2022


LIDIA MARCELA URIBE MORENO
Secretaria